



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 7 de junio de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 543/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00015147-1/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Claudia Alejandra Chiessi, Prosecretaria Coadyuvante en el Observatorio de la Discapacidad, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del 28 de mayo de 2024 y hasta el 27 de mayo de 2026 inclusive.

Que la mencionada funcionaria fundamenta su pedido toda vez que será designada en la Categoría 1 ASR en la Unidad Consejero del Dr. Martín Converset.

Que la Lic. Lucía Burundarena, Secretaria Coadyuvante a cargo del Observatorio de la Discapacidad, prestó conformidad en calidad de superior jerárquico de Claudia Alejandra Chiessi.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7 del Anexo XV de la Resolución de Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Art. 1º: Conceder a Claudia Alejandra Chiessi (Legajo N° 9071) licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del 28 de mayo de 2024 y hasta el 27 de mayo de 2026 inclusive, en los términos previstos en el artículo 66º del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución Presidencia N° 1259/2015).

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, al Observatorio de la Discapacidad -a fin de notificar a Claudia Alejandra Chiessi-, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de dejar constancia en su legajo personal-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 543/2024